



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 15 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 3286

Vistos:

- 1.- El Memo N° 1107 de 11/09/15 de la Administración Municipal, se solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de los siguientes funcionarios.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

1.- Autorizase horas extraordinarias para Descanso Compensatorio, trabajadas en los meses de Junio, Julio y Agosto, según Ley N° 18.883, al siguiente funcionario Prestador de Servicio que a continuación se indica:

NOMBRE	DIRECCION	MES	DESCANSO	
			25%	50%
Camila Rojas Rodríguez	ADMINISTRACION MUNICIPAL	JUNIO	3	
		JULIO	11	2
		AGOSTO	11	

Se dicta con esta fecha por no efectuar trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

Por Orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Personal
- Dirección de Control
- Arch. Oficina Partes
- NEFR/KAZR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-